



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

ACTA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2.013.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A LA SESIÓN:

ALCALDESA – PRESIDENTA:

Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Antonio Marcos Núñez (P.P.).

D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

CONCEJALES:

D. Tomás García – Donas Segura (P.P.).

D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).

D. Álvaro Muñoz Roldán (P.P.).

Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).

D. Francisco Maldonado Maldonado (P.P.).

Dña. Juana Angulo Fernández (P.S.O.E.).

SECRETARIO – INTERVENTOR:

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villar del Olmo, a las veinte horas del día ocho de enero de dos mil trece, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión (extra) ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario – Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

D. Francisco Maldonado se incorpora a la sesión durante el debate del punto tercero del orden del día.

Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos,

declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

No se hace necesario dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación, quedando la misma aprobada por unanimidad.

Dña. Juana Angulo matiza que en el punto octavo no se recoge su respuesta al reproche efectuado por D. Alvaro Muñoz acerca de su desinterés por los asuntos relativos a la educación que afectan al Municipio, a quien respondió que en el acta de la sesión anterior constaban sus preguntas sobre dicha materia en concreto.

2º.-Mancomunidad de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM). Acuerdo de modificación del artículo segundo de sus Estatutos.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la modificación del artículo segundo de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM) conforme a la propuesta aprobada en sesión extraordinaria de la Junta de dicha Entidad de fecha 22 de agosto de 2.012. el acuerdo adoptado se dará traslado a la mencionada Mancomunidad.



PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

3º.- Canal de Isabel II Gestión. Reparto de dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2012. Acuerdo a adoptar.

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar al Canal de Isabel II Gestión el ingreso del dividendo a cuenta del ejercicio 2012 por importe de 4.566,90 euros.

Dña. Juana Angulo añade que hubiera preferido que ese dinero hubiese revertido sobre el propio Canal. *(sobre la deuda que los vecinos puedan tener con el C.I. II)*

4º.- Calendario fiscal para el ejercicio 2013. Aprobación en su caso.

La Corporación acuerda por unanimidad dar su aprobación al Calendario Fiscal propuesto, idéntico al que se viene aprobando durante los últimos ejercicios. Dicho documento será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y medios habituales del propio Ayuntamiento.

5º.- LEADER 2.012. Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2.012.

La Corporación queda enterada del contenido del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se acuerda solicitar a ARACOVE como gestor del Programa de Desarrollo Rural Comunidad de Madrid 2007 – 2013 LEADER una subvención de 147.565,17 euros para la ejecución de las obras e inversiones correspondientes al proyecto de "Instalación para el tratamiento de los residuos de poda y jardinería", asumiendo el Ayuntamiento el compromiso de abonar el importe del IVA correspondiente, que asciende a la suma de 39.226,18 euros.

Para la financiación de la inversión se va a acudir al crédito mediante suscripción de una operación de crédito a corto plazo u operación de tesorería, al permitirlo la situación económica del Ayuntamiento.

6º.- Orden 2868/12, de 14 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dación de cuenta.

La Corporación queda enterada del contenido de la Orden 2868/12, de 14 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la letrada de la Entidad de Conservación de Eurovillas, contra la Orden de dicha Consejería de 15 de diciembre de 2005, que confirma en todos sus términos, y por la que se impone a la mencionada Entidad de Conservación una sanción de 600.001,00 euros como responsable de la ejecución de obras que suponen una infracción muy grave del ordenamiento urbanístico.

7º.- Asuntos de la Alcaldía – Presidencia.

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes:



PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

- Estado de ejecución de las obras que se están realizando en la actualidad en la Casita de Niños, que ha obligado a su traslado a las dependencias del Ayuntamiento.
- Operación de tesorería para la financiación del Programa LEADER a que se ha hecho referencia en el punto quinto del orden del día.
- Expresa el agradecimiento de la Corporación y el suyo propio a cuantas personas han colaborado en la organización y desarrollo de los actos celebrados durante las fiestas navideñas, especialmente a quienes han participado en hacer posible la tradicional Cabalgata de Reyes.

8º.- Ruegos y preguntas.

Por parte de Dña. Juana Angulo Fernández se formulan las siguientes:

1. Actividades extraescolares. Desconoce el contenido del plan de extensión y si existe subvención de la Comunidad de Madrid.

Responde D. Álvaro Muñoz, Concejal de Educación, quien aclara que las actividades se encuentran contenidas en un tríptico editado por la Concejalía y confirma la existencia de una subvención de la Comunidad de Madrid de entre 6.000 / 7.000 euros, no pudiendo precisar la cantidad exacta en este momento.

2. Desea conocer si desde el Ayuntamiento se va a adoptar alguna medida o actuación en relación con la privatización del Hospital del Sureste que pretende llevar a efecto la Comunidad de Madrid en contra de los planteamientos de los médicos y sanitarios del centro.

La Presidenta responde que no se trata de privatizar el servicio si no tan sólo la gestión del centro, lo que viene siendo algo habitual en otras Comunidades Autónomas, y que una vez se materialice la medida y se vean los resultados se adoptarán, en su caso, las decisiones que se consideren precisas.

Se produce un intercambio desordenado de intervenciones entre la Sra. Angulo y otros miembros de la Corporación acerca de lo acordado de la medida.

3. Con motivo de la celebración el pasado 25 de noviembre de la Jornada contra la violencia de género algún cargo del grupo de la Policía de Alcobendas informó que se había quitado al psicólogo infantil compartido. Quiere saber si se va a adoptar alguna medida al respecto.

Responde la Sra. Presidenta que se interesará en el asunto y responderá en el próximo Pleno.

4. En relación con los traslados de enfermos en ambulancia y la situación creada, y dado que los mismos tendrán que pagar los traslados, desea conocer si el Ayuntamiento va a adoptar alguna medida.

D. Andrés Graña, Concejal de Sanidad, pregunta cuál es la situación en concreto a la que se refiere.

La Sra. Presidenta afirma que se dará respuesta a la pregunta en el próximo Pleno.

D. Álvaro Muñoz Roldán manifiesta su extrañeza acerca del hecho de que personas de izquierda que han venido apoyando a quienes han dejado al país en la ruina después de siete años de gobierno, insistan en preguntar una y otra vez como se le va a sacar ahora adelante.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

Añade que si lo consiguieron después de los gobiernos de Felipe González igualmente lo van a conseguir en la actualidad aunque les lleve más tiempo, pero que no se les exijan milagros. Dña. Juana Angulo manifiesta que eso no era lo que decía "Rajoy" en campaña electoral, que prometía milagros y que ahora no hace más que incumplir sus promesas.

5. Desea conocer los pasos a dar para que a primeros de febrero el Ayuntamiento le autorice el uso de un local municipal para organizar una reunión y poder hablar con la gente sobre los distintos problemas de actualidad, como los que afectan a la sanidad y a otras cuestiones. La Sra. Presidenta indica que lo usual es que lo solicite mediante escrito en el que se haga mención de los aspectos que considere relevantes.

A las veinte horas y cincuenta minutos, la Sra. Alcaldesa – Presidenta, no habiendo más asuntos que tratar, procede a levantar la sesión. De los asuntos tratados en la misma así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA,



Fdo.: Lucila Toledo Moreno.

EL SECRETARIO



Fdo.: Javier Durán Bóo.